

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO III.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

MARTES

12 de Noviembre de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 632.

Seccion editorial.

Reseñando *La Concordia* el artículo sobre ferro-carriles que nos dedicó *El Correo Gallego*, dice:

«*El Correo Gallego* cumple la palabra empeñada contestando en su seccion editorial á el DIARIO DE LUGO, propósito de la conducta observada por este último colega, con respecto á las obras del ferro-carril del Noroeste, en la parte que corresponde á Galicia.

Tiempo se ha tomado para dar su voto en tan importante asunto *El Correo Gallego*, pero á la verdad, no sabemos si le seria más conveniente seguir en su estudiado silencio, que manifestarse del modo que lo hace contra el *Diario de Lugo* y otros periódicos que no quieren seguir por más tiempo *comulgando con ruedas de molino*.

Halla *El Correo Gallego* pecado venial, el que el Sr. Ministro de Fomento haya preferido á sus paisanos atendiendo primero las reclamaciones de aquellos á la de los gallegos; pues nosotros lo creemos altamente, por cuanto las Cortes han igualado en derechos á las provincias perjudicadas por los Sres. Quevedo y Miranda, y porque para alejar sospechas como las que hoy abrigamos, debiera el Sr. Conde de Toreno empezar, cuando ménos, por hacer de modo que las obras empezaran simultáneamente en Galicia y Asturias.

Que esto no ha sucedido así, está en la conciencia de todos; inclusive la de *El Correo Gallego*, que confiesa en su estado demostrativo de las emprendidas, que mientras en la línea de Leon á Gijon trabajan activamente SEISCIENTAS personas, de Lugo á San Julian solo trabajan cien; y eso que solo son, segun el DIARIO DE LUGO cincuenta ó sesenta y por mera fórmula.

¿No indica este dato una desigualdad irritante? Dice *El Correo Gallego* que la declaracion hecha por el Sr. Caramés de que existen diez millones destinados á la línea de Galicia es prueba de que no se trata de dar preferencia á una comarca sobre otra; podrá ser verdad, y la reconoceremos cuando sea un hecho, pero hoy por hoy, es lo cierto que los diez millones para las obras de Galicia no parecen; pues de lo contrario, habria empleados los brazos que requiere, y nosotros, en vez de duda, abrigariamos los mejores sentimientos para los que viéramos que cumplieran lo acordado por las Cortes, contribuyendo á la regeneracion de nuestro país que tanto lo necesita.

Y tenga en cuenta *El Correo Gallego* que esto no es hacer oposicion á nadie; esto es lo que debemos hacer todos los buenos hijos de Galicia, para que no siga siendo el ludibrio de quien ¡insensato! la desprecia, cuando no es un secreto para nadie el que es la region de España más explorada y ménos atendida.»

El ilustrado diario vigués inserta tambien la protexta que publicaron el *Diario de Santiago*, *El Anunciador* de Pontevedra y el DIARIO DE LUGO.

Nos dijo *El Clamor* en su número del sábado:

«Sentimos que nuestro colega local tome como injuria que le recuerden lo mismo que él ha publicado; recorra su coleccion y en muchos números verá que ha insultado á personas respetables y que alguna á quien no le tocó pequeña parte ha dedicado posteriormente grandes elogios, á la vez que hacia público que donara algunos céntimos con destino á la compra de terrenos para un edificio de beneficencia.

Esta es la verdad y lo único á que nos referimos en nuestro número del 5.»

No hemos tomado como injuria que nos recordase lo que hemos publicado, pues no nos arrepentimos de haberlo escrito.

La forma é intencion de unas frases del colega habian parecido injuriosas, no á nosotros, sino á muchos amigos nuestros que así nos lo advirtieron.

Por nuestra parte, tranquila la conciencia, poco nos importan las calumnias que contra nosotros se lancen; pero como el público, no juzga generalmente sino por lo que lee, nos vimos en el caso de hacernos cargo de enojosas reticencias, que así las juzgábamos; mas ya que *El Clamor* ha tenido á bien, atendiendo nuestras instancias, explicar claramente lo que quiso decir, borramos lo que con tal motivo hemos escrito.

Rechazamos, empero, lo de *insultos*; á nadie hemos insultado, á nadie. Si algunas personas se han ofendido por nuestro modo de ver las cosas, culpa será de ellas que olvidaron á veces la prudencia que debiera siempre distinguirlas.

Y lo que el colega considera como cargo es prueba de nuestra conducta imparcial. No censuramos ni aplaudimos incondicionalmente, sujetando nuestro modo de obrar nada más que á nuestro criterio; aplaudimos lo que plácemes merece, y censuramos lo que es acreedor á críticas. Siempre los actos, nunca las personas.

Así se dá el caso de que en nuestras columnas se lean plácemes y censuras otorgados á unas mismas personas, lo cual nada tiene de extraño.

No necesitamos, por lo tanto, vindicacion alguna, ni hay porque pretenderla tampoco.

El Clamor se ha empeñado en hablar de *insultos y ataques que no quiere calificar*; y supuesto que no tiene por conveniente concretar cuales hayan sido unos y otros, dejámosle en su empeño.

Por ahora, tenemos sobre él una ventaja, y es la de que todavía no hemos prestado nuestras columnas á anónimos suscritores para que estos insultasen á mansalva á los redactores de *El Clamor*.

Verdad es que tampoco hemos tenido de ello necesidad.

Un estimado amigo residente en Leon nos ha remitido el artículo bibliográfico que en la seccion correspondiente insertamos con mucho gusto.

CONGRESO.

Sesion del 31 de Octubre.

(Continuacion.)

El Sr. LINARES RIVAS: Señores Diputados: he esperado bastante tiempo á que algun individuo de la Comision que informó en la última ley del ferro-carril del Noroeste pidiera la palabra,

y no habiéndose levantado nadie, sin duda por no haber ninguno en el salon, la he pedido yo. Despues he visto entrar al Sr. Marqués de la Vega de Armijo, á quien le cederia con gusto la palabra; pero creo que será mejor que ratifique y confirme algunas de las que voy á pronunciar, porque así tendrán la autoridad que caracteriza á S. S. y que á mi me falta.

Los cargos que el Sr. Marqués de Trives, de una manera indirecta, ha dirigido al Sr. Ministro de Fomento, tengo que dirigírselos yo, recogiendo la alusion, de una manera desembozada y clara. La Comision que informó en la última ley del ferro-carril del Noroeste, se ha equivocado grandemente, y la equivocacion nace del Sr. Ministro de Fomento, única causa de ella. Cuando la Comision propuso aquella ley, creyó que el Sr. Ministro de Fomento, como era de su deber, y como además habia ofrecido, tendria preparado todo lo necesario para la gran campaña que debia emprenderse en las desdichadas obras de este ferro-carril. Era menester recuperar en este año, hasta donde fuera humanamente posible, todo lo que se habia perdido en cinco años de esterilidad, y no podia presumir la Comision que, despues de dar al Gobierno todos los medios necesarios para las obras, no tuviera S. S. preparado nada y empezara ahora á ejecutar aquellos actos preliminares que son necesarios para llevar cualquier obra á cabo. De ese abandono, de esa incuria, de esa falta, es de lo que en nombre del país acuso al Sr. Ministro de Fomento. Es posible que la Comision no hubiera ido tan allá en sus concesiones al Gobierno si hubiera creído que éste iba á cruzarse de brazos ó que iba á empezar todavía por aquellos actos preliminares de toda obra que debia tener el Ministro ejecutados, pues desde la ley de 12 de Enero de 1877, que ordenaba la incautacion, sabia que á él le competia continuar las obras. No puede, pues, disculparse esta falta de preparacion.

Esto por una parte. Por otra, haciéndome cargo de los ecos del país, que son muy fuertes, voy á hacer otra declaracion que no podrá rechazar S. S. Galicia se ha visto, se ve postergada á Asturias de una manera indiscutible. Yo creia que el Sr. Ministro de Fomento era un Ministro de España, y no me figuraba que podria serlo de una sola provincia. Los hechos han venido á desmentirme, y este es un desencanto que anotaré en mis apuntes.

En Asturias trabajan desde el mes de Agosto de 800 á 1.000 hombres. No es gran cosa; pero al cabo son 800 ó 1.000 trabajadores. En Galicia hay tres cuadrillas desde Octubre: dos de 28 hombres y una de 35, total 91. La primera quincena de los trabajos que han hecho, pues la segunda aún corre, ha importado, incluyendo material, alquiler de herramientas, etc., 6.000 rs. Ahora bien; si todas las quincenas se gasta est cantidad, ¿cuántos siglos tardarán en concluirse las obras? Pues precisamente lo que queria la comision, lo que queria el Congreso, lo que queria el país, no ya solo Galicia, si no España entera, porque esta línea es de interés general, era que se recuperase el tiempo perdido. No es buen medio de conseguirlo, despues de haber votado las Cortes 250 millones de reales para obras de explanacion y de fábrica el venir á los tres meses á emplear 91 hombres y á hacer un gasto de 6.000 rs. por quincena. ¿Es este el gran esfuerzo del Sr. Ministro de Fomento? Podrá S. S. sonreirse, pero su sonrisa no desvirtuará la verdad de lo que he afirmado. Dice S. S. que se podrán hacer casi todas las obras para la primavera. Me consuela la esperanza de que para entonces no las podrá acordar S. S. Si lo hiciera, se repetirían de seguro los mismos gastos de esta quincena de que me he ocupado.

El Sr. Ministro de Fomento ha indicado una

cosa de que yo, con todo el respeto debido, voy á hacerme cargo, no por lo que se refiera al personal, sino por la trascendencia que le da S. S. para todos los actos de la construcción.

El Sr. Ministro de Fomento excúdense detrás del Consejo de incautación, y empieza por decir que ese Consejo está formado por aquellas personas más perspicuas, más notables, más importantes, y sobre todo, que más celo y actividad han desplegado, lo ha dicho S. S. que más celo y actividad han desplegado en este asunto del Noroeste. Los individuos de ese Consejo son personas dignísimas; algunos de ellos son íntimos y muy queridos amigos míos, que prestaron grandes servicios; pero otros no los he encontrado nunca en mi camino, y hace ya seis ó siete años que vengo ocupándome constantemente, día por día y ora por ora, de este asunto del ferrocarril del Noroeste. Es posible que hayan hecho trabajos muy interesantes, ocultos; pero yo debo declarar con sinceridad y con honradez que no me los he encontrado una sola vez en mi camino, tratando de dar solución á este asunto interesantísimo del ferrocarril del Noroeste. Pues así y todo tal como está compuesto el Consejo de incautación, el señor Ministro de Fomento se escuda detrás de él y dice que no hace más que secundar lo que dice este Consejo; de manera que el Sr. Ministro de Fomento no es más que un delegado y no hace más que atender las indicaciones y seguir las órdenes del Consejo de incautación. Yo creí que era al revés, yo creí que era el señor Ministro el que daba la pauta, el que daba la norma para que todo se moviera y que ese Consejo no era más que un auxiliar del Sr. Ministro de Fomento. Ya que las cosas se han vuelto del revés, bueno es que el Sr. Ministro tenga un escudo que le proteja contra los desaciertos, y sobre todo contra la apatía de que da muestras, tratándose de este camino tan importante.

En suma, y para no prolongar más esta alusión, diré que celebro que el asunto se haya traído á las Cortes. A mí no me satisfacen, ni podían satisfacerme, las indicaciones que acaba de hacer el Sr. Ministro de Fomento contestando al Sr. Marqués de Trives. El señor Ministro de Fomento no ha dicho una palabra siquiera que pueda llevar esperanzas á aquel país, que tanto necesita de ellas, ya que por ahora no puedan dársele realidades positivas.

El Sr. Ministro de Fomento dice que hay mucho que preparar, que hay mucho á que atender antes de empezar las obras. Si S. S. fuera más previsora; sino tuviera todo el personal de ingenieros durmiendo en las provincias á pesar de haber aumentado el sueldo á muchos de ellos; si S. S., en una palabra, atendiera con actividad y celo á la ejecución de esas obras, secundando el pensamiento de las dos leyes de 11 de Julio de 1878 y de 12 de Enero de 1877, vería S. S. cómo entonces todas esas dificultades que nacen de la morosidad se allanarían, y el camino, no diré en cuatro ni en seis meses, pero en un período relativamente corto, podría estar concluido; que esa es la legítima aspiración del país gallego y del país asturiano á quien S. S. representa.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Conde de Toreno): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Conde de Toreno): Tengo la fortuna de que los señores Diputados que me escuchan han oído al Sr. Linares y me han oído á mí, y por lo tanto pueden formar juicio después de habernos oído á los dos, y que el país, ó la parte del país á quien este asunto interesa, leerá lo que ha dicho S. S. y leerá también lo que yo he dicho; y por lo tanto, los que lo lean se encontrarán con que yo he contestado *á priori* á las acusaciones que el Sr. Linares me ha dirigido, cumpliendo en un asunto puramente administrativo su misión de Diputado de oposición al Gobierno.

(Se continuará.)

Extracto de la sesión del día 9 de Noviembre de 1878.

Abierta á las tres menos cuarto bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(En el banco azul se encuentran los señores ministros de Hacienda, Guerra y Fomento. Escasa concurrencia en los bancos y las tribunas. Mucha animación en el salón de conferencias.)

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. MARTINEZ. (D. Cándido) denuncia algunos abusos que dice cometidos por la diputación provincial de Lugo, en la construcción de la carretera de Mondoñedo á la capital.

El Sr. ministro de FOMENTO contesta que no tiene conocimiento de lo que ha expuesto el señor Martínez; pero que pedirá los antecedentes y resolverá en justicia.

El Sr. JOVE Y HEVIA: Como presidente de la comisión que entiende en el proyecto de ley de carreteras, retiró el dictamen para redactarlo de nuevo.

El Sr. LOS ARCOS: Como individuo que soy de la misma comisión retiró mi voto particular presentado al mismo proyecto.

El Sr. SECRETARIO: Quedan retirados el dictamen y el voto.

Se leyó una proposición de ley para que se destinen ocho millones de pesetas para atender á las necesidades de material y construcción de buques de nuestra armada.

El Sr. VIVAR, como firmante de la proposición, la apoya lamentándose de que la marina esté tan abandonada y añade que hay dinero para todo menos para esa que es una de las primeras necesidades de la nación.

Sin duda, dice, el mayor obstáculo para atender á esas atenciones es el Sr. Ministro de Hacienda, que no mira con buenos ojos á la Marina, recordando tal vez el año de 1868.

(El Sr. Ministro de HACIENDA. «Eso no es verdad.»)

El Sr. VIVAR: No será verdad, pero hay dinero para hipódromos y para otras cosas, y no hay dinero para la marina.

Noticias generales.

La *Epoca* del día 9, en su última hora, publica lo siguientes despachos de la *Agencia Fabra*.

«Roma 8.—El gobierno italiano ha reanuda o sus negociaciones con el de Egipto, insistiendo en que debe entrar un súbdito italiano en el ministerio egipcio, fundándose en los muchos intereses italianos que se relacionan con la Hacienda de aquel país.

Bombay 8.—La última tempestad en los mares de la India y de la China, ha sido causa de muchos siniestros marítimos. Hay que deplorar la pérdida de varios buques mercantes.

El emir del Afghanistan despliega gran vigor y grande rigurosidad para impedir las deserciones de su ejército.

Por orden suya, han sido muertos algunos individuos de las tribus fronterizas por sospechas de que estaban en inteligencia con los ingleses.

Emisarios del emir recorren las comarcas habitadas por las tribus independientes exhortándolas á la guerra santa contra Inglaterra.

Viena 8.—El embajador de Rusia en Inglaterra, conde de Schuvaloff, estuvo á punto de perecer el 4 del corriente á consecuencia de haber naufragado en la costa de Crimea el yatch *Livadia* en que iba dicho diplomático.»

Anúnciase que el señor duque de Montpensier vendrá á Madrid por unos cuantos días, en el próximo mes de diciembre.

Segun noticias de Roma, el célebre proceso á que ha dado lugar el testamento del cardenal Antonelli, después de una dilación de algunos meses, se ha visto el día 5, para incidente en el tribunal de apelación. Los demandados impugnaron la providencia del inferior en favor de que sean examinados oralmente los testigos presentados por el demandante.

El Papa ha enviado 500 francos para las víctimas de la inundación en Avellino.

El ministro de Ultramar ha manifestado al de la Guerra que está depositada en el Banco de España la cantidad necesaria para satisfacer la mitad de sus alcances á los licenciados de Cuba que debe desembarcar en la Península el vapor *Mendez Nuñez*.

Se han recibido en el ministerio de Fomento los 22 grandes diplomas de honor obtenidos en la Exposición de París y las dos grandes medallas de oro que corresponden al Sr. Pradilla y á la fábrica de armas de Toledo.

Anúnciase para dentro de pocos días la provisión de las vacantes de generales en el Estado mayor del ejército.

Los señores Leon y Castillo, Barca y marqués de Sardeal, impugnarán la totalidad del proyecto de ley de imprenta.

Sección bibliográfica.

FOLLETO DEL SR. BOLAÑO RIVADENEIRA.

Es tan grave, espinosa y árdua la cuestión de foros; afecta, envuelve, roza tantos intereses, dificultades y asperezas que hasta los profanos en el derecho quisiéramos ser oídos: por otra parte, «el autor del folleto sobre foros, subforos, su redención y modo de registrar la titulación antigua y anterior á la Ley hipotecaria,» mi vecino y amigo, ha de tolerar mi modesto juicio acerca de un estudio que considero metódico, lacónico, consciente y completo; y su articulado lo más difícil de toda ley, conciso, preciso y claro. Mi carrera y aficiones son de otra clase; pero no creo meter la hoz en mies ajena examinando ligeramente y dentro del buen sentido las principales tesis de su opúsculo, ó sean la redención y tipo á que ha de hacerse y el registro de la añeja titulación anterior á la Ley hipotecaria: felicito mucho al vecino y algo menos al amigo por un trabajo de tan palpitante interés de actualidad.

El autor dá como prejuja la redención de foros, haciendo su panegirico en oración fúnebre: cuanto se diga en alabanza de esa institución legendaria, hija del espíritu y encarnación del génio gallego, será opacidad: acaso su solución sea llevada demasiado aprisa; siquiera el modo de ser de un pueblo y su verdadera cuestión social demandan suma prudencia y meditación en su definitivo desenlace. Mas dejando á un lado predicaciones en desierto y creyendo, como el autor, prejuzgado el asunto; no dudo en afirmar que el núm. 4.º del opúsculo concierne al tipo de la redención es lo mejor pensado y escrito que en él hallo; y toda persona imparcial, conocedora del país gallego, coincidirá con mi parecer: si de su lectura recibiesen la misma impresión los dignísimos diputados que han de formular dictamen en el Congreso serían bien loados por los que sostienen, contra ciertas escuelas, que la propiedad antes que civil es un derecho natural.

El registro de la titulación otorgada antes del planteamiento de la Ley hipotecaria, no solo es necesario y justo para Galicia, sino para todas las demás provincias una vez que varios interesados tendrán sus papeles en estado de no poder ser inscritos en los nuevos libros y lo que abunda no daña. La retroactividad, principal razón aducida por el autor del folleto es contundente é irrefutable: y yo de mi mente añado que las leyes nunca anduvieron ni andarán atrás como el cangrejo.

Los hijos de Galicia que hemos vivido y vivimos fuera de ella, desde edad temprana, comprendemos que debe obrarse allí como en el resto de España: quiero decir, animar y enaltecer al que hace algo y ese sentimiento noble brilla poco entre nosotros: aunque debo confesar que de algún tiempo á esta parte viene provocándose una reacción favorable en un sentido que conviene fomentar, sostener y recrecer á todo trance: y ruego á la prensa regional siga inspirándose en hidalgos y levantados ideales, pues no falta quien deprima á Galicia y á los gallegos. N.

Miscelánea.

Boletín de las familias.

Santos de hoy.—San Martín.

Efemérides.—(1623).—INQUISICION.—Ins-trúyese la célebre causa del marqués de Camarasa D. Antonio de Beauforth, caballero del hábito de Santiago, sobre la muerte que trataba de dar al conde duque de Olivares, por instigación del cardenal duque de Lerma. En este proceso voluminoso existe una medalla de plata con signos y números cabalísticos que usaba

el marqués «para hacer hechicerías.»—B Barreiro

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 6'42 mañana.
Se pone á las 4'46 tarde.
Sale la luna á las 6'11 tarde.
Se pone á las 9'8 mañana.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castle Stuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el S. Director catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 65.311. Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mio: Gracias á Dios que la Revalenta de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ocho años, fué combatida sin resultado por los médicos, que me creían próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que sólo debo á la virtud de la Revalenta.

A Bruneliere, presbítero.

Cura núm. 45.279.—Tisis.—Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, estreñimiento y sordera durante 25 años.

Cura núm. Courmes (Alpes-Maritimes) Julio 1871.—Desde que hago uso de su preciosa Revalenta siento un nuevo vigor: mi padecimiento de laringe como tambien los que experimentaba en todos los músculos, tienden á desaparecer.

Mevferet, presbítero.
Cura núm. 68.413. Sr. Lacan (padre) de siete años de parálisis de las piernas, de los brazos y de la lengua.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs. 1 libra 20 rs., 2 libras 31 rs 5 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés, botica-Batitales, 22, Manuel María Lesias Ferradas, botica, Viuda de Artazú, Comercio, Traviesa, 7.
Du Barry y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

Pildoras Holloway.—Importante para los enfermos.—Por más que la larga continuacion de alguna enfermedad haya producido una debilidad así física como mental conviene siempre que haga un postrer esfuerzo para recuperar la salud; y se obtendrá infaliblemente buen éxito con tal que dicho esfuerzo consista en tomar las Pildoras purificantes de Holloway las cuales con depurar la sangre extirparán el germen del mal, de cualquier naturaleza que este sea. Aun el enfermo más debilitado puede ensayar sin temor y con provecho esta dulce medicina pues sea joven sea viejo puede estar seguro de que ella no le causará el más mínimo daño con tal que sea usada con arreglo á las instrucciones impresas de que vá acompañada cada caja de la misma. Las Pildoras Holloway curan invariablemente las náuseas, los ataques de bilis, la falta de apetito, las enfermedades de los intestinos, la constipacion y toda

afeccion de los órganos de la digestion ó de la asimilacion 12.

Seccion telegráfica.

DE LA PRENSA DE GALICIA.

Alemania ha aumentado el contingente de su ejército activo.

Rusia concentra su ejército en las fronteras austriacas.

Alemania ha tomado nuevas medidas contra los socialistas.

Rusia retirará su representante de Inglaterra.

Se indica como muy probable la inmediata constitucion de un ministerio constitucional.

Conceptuase realizada la fusion de los centralistas y constitucionales.

Créese que las sesiones terminarán para fines de Noviembre.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 12 1'5 m.—Recibido á las 8'12 m.

El Sr. Sagasta afirmó en el Congreso que acatará la legalidad existente siempre que se respeten los derechos individuales.

El fiscal pide al regicida Oliva pena de muerte. Su defensor declárale exento de responsabilidad criminal alegando padecer de enagenacion mental.

CURACION

DE LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
POR LOS PETOS

VIVÍFICOS DE MODESTO ABEL

GRAN DESCUBRIMIENTO
POR LAS CIENCIAS MEDICAS,



Aplicacion al pecho de los petos Vivíficos de M. Abel por los médicos más afamados de todas las capitales de España, Francia, Inglaterra y Alemania, para la curacion de los catarros crónicos, bien laríngeos ó de los bronquios, bien pulmonares, la opresion y dolor del pecho, las disneas y dificultades de la respiracion, las toses gástricas, la tos convulsiva, la tisis pulmonar y la calentura, etc.

Una continuacion de seis dias puesto sin que en nada moleste ni altere la piel por delicada que sea.

Se encuentran en tres tamaños, uno para personas mayores, otro para niños de dos á más años y otro para niños de pecho; los primeros á 26 reales, los segundos á 16 y los terceros á 12 en toda España.

DEPOSITO ÚNICO EN LUGO: San Pedro 30, farmacia del Licenciado Castro Freire.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE
movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposicion de Lugo en 1867, en la de Valladolid, en la Universal de Viena 1871, en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4 1/2, 5 1/2, 6 1/2, 7 1/2, 8 1/2, 9, 10 y 12 reales libra.

AGENCIA

para la sustitucion de quintos.

La acreditada y bien conocida Agencia de DON PEDRO DIAZ, sita calle de San Marcos, núm. 6, ofrece como siempre la sustitucion de quintos, y los destinados á servir en Ultramar por sorteo tambien pueden ser sustituidos, aunque hayan terminado los 60 dias que la ley les concedió, debiendo presentarse ántes de la concentracion para el embarque.

Gran almacén

de Música, Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases.

de D. Canuto Berea,

REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros, garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorio; para toda clase de instrumentos.

Los códigos españoles

Se vende un ejemplar. Darán razon en la Administracion de este DIARIO.

Máquinas para coser.

Se componen en la Relojería de Canoura é hijos:

BATITALES, 26

A voluntad de sus dueños se venden en pública subasta las dos casas números 5, 6 y 7 de la Plaza de Santo Domingo de esta

ciudad, con las huertas contiguas y libres de pension. La subasta tendrá lugar en casa del Procurador D. José Saucedo Arias, calle del Miño, núm. 29, el domingo 10 de Noviembre próximo á las doce

Asma, Reuma, Tisis.

Más de 2.000 enfermos curados de estas terribles afecciones con el Zumo graso-eterizado de Eucaliptus del Licenciado Cabello, garantizan la eficacia de su uso. Véndese en Lugo, farmacia del Sr. Rodriguez; Coruña, Bescansa; Orense, Romasanta; Ferrol, Galan; Vigo, Fernandez Varela. Depósito Central: Madrid, Meson de Paredes, 9, principal. 1-s.

TISIS.

CAFE MOLLEN DEL CANADA.

Remedio científico descubierto en los Estados-Unidos.

Infalible contra LA TISIS, LA IMPOTENCIA y EL RAQUITISMO.

Cura en pocos dias toda clase de toses y es el mejor regularizador del sistema nervioso que se conoce.

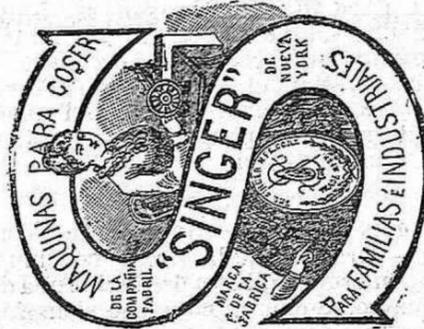
Precio 40 rs. paquete.

Depósito en Lugo: Farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.

Depósito central: Gonzalez y C. Pez, 19 3.º Madrid, á donde se dirigirán los pedidos.

¡¡¡UN TRIUNFO MÁS!!!
LA COMPAÑÍA FABRIL "SINGER"
 OBTUVO DESDE 1869 MÁS DE
CUARENTA MEDALLAS DE ORO
EL PRIMER PREMIO EN LAS EXPOSICIONES

DE VIENA 1873.



DE FILADELFIA 1876.

Y EN LA DE PARIS DE 1878
PRIMERA MEDALLA DE ORO.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES y para **No dejarse engañar** comprar siempre en las sucursales que tiene establecidas la COMPAÑÍA para la venta de sus **RE-**
NOMBRADAS y ACREDITADAS máquinas que son las que **mayor y más altas**
distinciones y premios han obtenido en el mundo

CORUÑA REAL, 18.

FERROL, MAGDALENA 166.---ORENSE, PAZ, 30.---PONTEVEDA, COMERCIO 14.---SANTIA-
 GO, RUA DEL VILLAR 11.---VIGO, PRINCIPE 26.---OVIEDO, CALLE DEL PESO, 13.

LUGO, PLAZA MAYOR, 9.

AVISO AL PÚBLICO.

Gran realización de calzado.

Con motivo de tener que marchar á su país el encargado del Depósito de calzado, sito en la calle Traviesa núm 4. de esta Ciudad, anuncia al público la venta á precio de factura de todo el que obra en su poder, en la forma siguiente:

Botinas de dos suelas para hombre, su precio 54, 58 y 60 reales, se vende el par en 44 reales.

Idem de una suela, su precio 54 y 58 reales, en 40.

Idem para señora, su coste 36 y 38 reales en 28.

Zapatos de verano para hombre, á 34 reales.

Botinas para niños, á 20 reales.

NOTA. Si el importe de la venta al por mayor se elevase á quinientas pesetas se rebajará un 4 por 100 y si llegase á mil el 6 por 100.

GABINETE ODONTÁLGICO

DEL PROFESOR

DON FÉLIX GAOS ESPIRO.

DENTISTA DE CÁMARA DE S. M. EL REY,

PREMIADO CON MEDALLA

EN VARIAS EXPOSICIONES.

CALLE REAL. 37. 2.º

CORUÑA.

Recibos talonarios para subsidio, consumos y cereales y sal.

PIEDRAS FRANCESAS

PARA

MOLINOS HARINEROS.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C.º, Acevedo 77, Coruña: informarán en esta. Comercio de Antonio Mendez.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

Pastillas de viaje de la fábrica de chocolate de Francisco Fernandez y hermano, calle de la Reina, número 10, Lugo.—Las pastillas de viaje que elabora Francisco Fernandez y hermano, son tan á propósito, son tan convenientes para todo el que viaja, que más bien debiera llamárselas pastillas indispensables: están elaboradas de un exquisito chocolate hecho expresamente para comerlo en crudo; y al objeto, de 56 á 80 pastillas entran en una libra, perfectamente empaquetadas cada una de por sí, que á la par de ser elegante, se conservan de seis á ocho meses, no hay dulces, no hay confite, que pueda reemplazar á las pastillas de viaje de Francisco Fernandez y hermano: ellas desempeñan las funciones de reparar la flaqueza del estómago. El agua que al que viaja tanto daño suele hacerle, por la variación propia de los puntos que recorre, tomando ántes dos pastillas, puede estar seguro le sentará bien; ningun

mal efecto puede temer de un vaso de agua; ellas, en fin, entonan la debilidad del estómago, que por las horas intempestivas de las comidas suele afligir á la mayor parte de las personas la tós, y aun calman los padecimientos de la laringe, y suavizan la garganta del polvo y miasma que se aspira en los viajes. Se venden por libra á 12, 16 y 20 reales y en cajitas.

Don José Alfonso arrienda una casa para establecimiento de géneros ultramarinos; la que está situada en medio del campo de la feria de Nadela, dandofrente á la carretera de Castillo. Los que deseen arrendarla puedan verse con dicho señor.

Estados de juicios de de la mañana, no admitiéndose postura bajo de cien mil reales y adjudicándose en este caso al más aventajado postor. 3-6